



GSO 015.2026

Lima, 27 de marzo de 2026

Señores

PARTICIPANTES

Presente. –

Atención: Gerencia o Jefatura de Operaciones

BOLETIN INFORMATIVO

CAVALI S.A. I.C.L.V. (“Cavali”) comunica a los señores Participantes la siguiente información, para su conocimiento y difusión a los accionistas de Holding Bursátil Regional S.A. (nuam) (CL0002853977 / Chile) que se encuentren registrados en la cuenta matriz del Participante:

El 26 de marzo de 2026, nuam informó como hecho de importancia RBN.003.26¹ que su Directorio acordó citar a una Junta Ordinaria de Accionistas (“JOA”) a celebrarse el martes 28 de abril de 2026, a las 11:00 horas (hora de Chile), en el Hotel W, Salón Studio 54, ubicado en Isidora Goyenechea 3.000, piso -3, comuna de Las Condes, Santiago – Chile y la Junta Extraordinaria de Accionistas (“JEA”), a celebrarse a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Los documentos fundantes y demás información relacionada a ambas Juntas se encuentran en la sección “Junta de Accionistas” de la página web de nuam. Enlace directo: <https://ir.nuam.com/junta-anual-de-accionistas?lang=es-CL>

Los accionistas de nuam que se encuentren registrados en la Cuenta Matriz del Participante, a la medianoche del 22 de abril de 2026 (“Accionistas”) tienen derecho a asistir a ambas Juntas de Accionistas.

Con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de los derechos políticos de los Accionistas en la JOA y en la JEA, nuam informó a Cavali que los Accionistas podrán utilizar los mecanismos previstos en la Guía MILA.

En ese sentido, Cavali solicita a los señores Participantes informar a los Accionistas que podrán ejercer sus derechos políticos, a través de los siguientes mecanismos: (i) la transmisión de instrucciones de voto mediante *Proxy Voting*, a través de un apoderado, con la correspondiente canalización a través de los Depósitos Centralizados de Valores del extranjero; o (ii) la concurrencia personal a la reunión.

(i) Transmisión de intenciones de voto con *proxy voting*, a través de un apoderado con canalización de los Depósitos Centralizados de Valores del extranjero:

Los Accionistas podrán otorgar poder a favor de Cavali para que los represente con voz y voto en las Juntas de Accionistas (“**Carta Poder**”), incorporando las instrucciones específicas de votación sobre cada una de las materias que serán sometidas a decisión en las Juntas de Accionistas (“**Proxy Voting**”). Se deja constancia de que los representantes legales de Cavali, o las personas en quienes éstos deleguen conforme a su régimen de poderes, podrán ejercer dicha representación en nombre de los Accionistas.

Para ello, los Accionistas deberán ingresar a los dos (2) enlaces enviados desde el correo no-reply@autenticsign.com y completar la Carta Poder y el *Proxy Voting*. Luego, deberán firmarlos en la plataforma “Autentic Sign” utilizando el código OTP que recibirán por correo electrónico y/o WhatsApp/SMS.

¹ https://www.smv.gob.pe/SIMV/Frm_HechosDelImportancia?data=AEC85625CCC24CEF792DAE7794ED2132F7CFCB8B1C



Asimismo, los Accionistas deberán acreditar su identidad y/o representación legal, para lo cual deberán enviar los siguientes documentos al correo infojunta.pe@nuam.com, según el tipo de Accionista:

- a. **Persona natural y/o copropiedad:** copia del documento de identidad de los Accionistas.
- b. **Persona natural y/o copropiedad representada por otra persona natural:** Vigencia de poder con vigencia no mayor a 30 días desde su emisión por SUNARP o entidad competente según corresponda (solo para extranjeros) y copia del documento de identidad del apoderado.
- c. **Persona jurídica:** Vigencia de Poder con vigencia no mayor a 30 días desde su emisión por SUNARP o entidad competente según corresponda (solo para extranjeros), y copia del documento de identidad del representante legal.

Notas explicativas:

- (1) Los Accionistas recibirán dos notificaciones desde el correo no-reply@autenticsign.com y/o desde el número **+57 3208382208 (Whatsapp) / +1(640)917-6 (SMS)**. Deberán dar clic a los enlaces que están en dichas notificaciones para ingresar al *Proxy Voting* y la Carta Poder.
- (2) A través del enlace del *Proxy Voting*, accederán a la plataforma “**Autentic Sign**”. Una vez dentro, dar clic en “continuar” para aceptar los términos del servicio y la política de privacidad.

Acepta para continuar

Al hacer clic en "Continuar", aceptas nuestras Condiciones del Servicio y la aplicación de nuestra Política de Privacidad.

[Condiciones del servicio](#) 🔍 [Política de privacidad](#) 🔍

SalirContinuar

- (3) Los datos de identificación del Accionista aparecerán automáticamente en el encabezado y en la sección de firma del *Proxy Voting*.
- (4) Luego, deberán emitir su voto sobre las materias sometidas a aprobación en la JOA y la JEA, conforme al siguiente detalle:

En todas las materias (salvo en la materia N° 6 de la JOA) los Accionistas deberán seleccionar una de las siguientes opciones, tal como se muestra en la siguiente imagen:

Materia de Votación	1. Aprobar la memoria anual 2025 de Holding Bursátil Regional S.A.
Para votar es necesario que seleccione una alternativa que corresponda a su votación.	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"><input type="text"/> APRUEBO RECHAZO ABSTENCIÓN ▼</div>

Para la votación correspondiente a la materia 6 de la JOA “Elección del Directorio”, los Accionistas podrán acumular sus votos a favor de un solo candidato o distribuir sus votos entre varios candidatos, en la forma que estimen conveniente. La cantidad de votos de cada Accionista corresponde a la cantidad de acciones de las cuales es titular. (Ejemplo: 100 acciones = 100 votos)

En la plataforma Autentic Sign, el Accionista seleccionará al candidato y deberá asignar la cantidad de acciones de su preferencia

Para efectos exclusivamente explicativos y con el fin de facilitar la comprensión de la mecánica del voto acumulativo, se muestra un ejemplo de votación bajo el supuesto de que el Accionista cuenta con 100 acciones:

	Nombre	Seleccione la alternativa que corresponda a su votación	Si optare por distribuir sus votos en favor de más de un candidato, indicar la cantidad de acciones asignadas a cada candidato
1	Candidato 1	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="text" value="50"/>
2	Candidato 2	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="text" value="50"/>
3	Candidato 3		
...	...		

Para ello, se deberá considerar lo siguiente:

- **Asignación de una cantidad de acciones menor al total:** las acciones que no sean asignadas se considerarán como abstención. Para continuar, se le solicitará confirmar que desea mantener dichas acciones en condición de abstención.

Ejemplo de alerta:

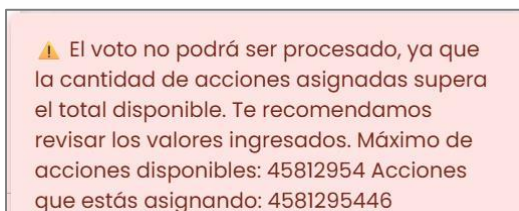


Confirmación de votación

Tiene 1 acción(es) disponible(s) sin asignar. ¿Desea continuar sin asignar estas acciones? Las acciones no asignadas se considerarán automáticamente como abstención.

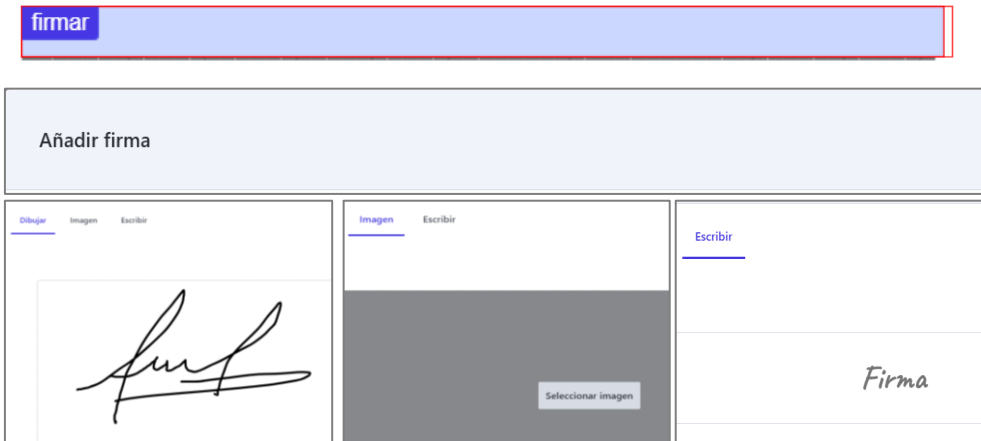
- **Asignación de una cantidad de acciones mayor al total:** El voto no podrá ser procesado, ya que la cantidad de acciones asignadas supera el total disponible. Te recomendamos revisar los valores ingresados.

Ejemplo de alerta:



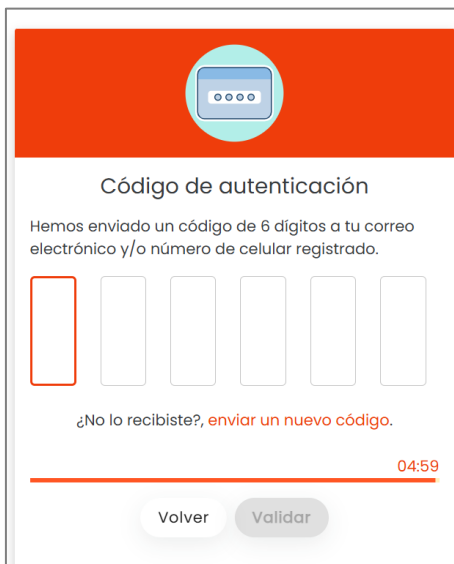
⚠ El voto no podrá ser procesado, ya que la cantidad de acciones asignadas supera el total disponible. Te recomendamos revisar los valores ingresados. Máximo de acciones disponibles: 45812954 Acciones que estás asignando: 4581295446

- (5) Una vez completada la votación en todas las materias, podrá firmar el *Proxy Voting*. Para ello, haga clic en el botón “firmar” que se encuentra en la parte inferior y elija una de las modalidades de firma disponibles:



- (6) Finalmente, para enviar el documento, haga clic en el botón “siguiente” ubicado en la parte inferior. La plataforma le enviará un código OTP a su correo electrónico y/o a su celular (WhatsApp o SMS), el cual deberá ingresar para completar el envío.

Recuerde que, una vez que haga clic en “Siguiente” y todos los campos estén completos, no podrá modificar su respuesta. En caso desee cambiar su decisión, podrá comunicarse al correo infojunta.pe@nuam.com para solicitar la generación de una nueva instrucción de voto.



- (7) El *Proxy Voting* deberá leerse junto con los documentos e información que sustenta cada materia que será sometida a consideración de las Juntas de Accionistas (documentos fundantes), los cuales se encuentran disponibles en la sección “Información a los accionistas - Avisos” de la página web de nuam. Enlace: <https://ir.nuam.com/junta-anual-de-accionistas?lang=es-CL>

- (8) El *Proxy Voting* corresponde a un único documento que contiene, en secciones separadas, las materias correspondientes a la JOA y a la JEA.
- (9) Las acciones representadas mediante el *Proxy Voting* serán votadas según las instrucciones de voto otorgadas por cada uno de los Accionistas.
- (10) El *Proxy Voting* contempla únicamente las intenciones de voto indicadas en él. En caso de existir alguna propuesta adicional, el apoderado se abstendrá de votar dicha moción.
- (11) Para la firma y envío de la Carta Poder, deberá seguir los pasos (1), (2), (5) y (6). Los datos de identificación del Accionista se completarán automáticamente en el documento.
- (12) La Carta Poder y *Proxy Voting* se recibirán a más tardar 11:59 pm (hora Perú) del 20 de abril de 2026. No se considerarán válidos aquellos documentos enviados por los Accionistas que no sean titulares de acciones nuam al corte del 22 de abril a las 11:59 pm (hora Chile).
- (13) En caso de que se envíen dos (2) o más versiones de la Carta Poder o Proxy Voting, se considerará válido el último documento recibido, quedando sin efecto los anteriores.
- (14) Si los Accionistas presentan inconvenientes con la carga de información, el acceso a los enlaces, errores en la información consignada en la Carta Poder y/o Proxy Voting, o requieren modificar o actualizar los datos del representante legal o apoderado, podrán comunicarse al correo electrónico infojunta.pe@nuam.com

(ii) Concurrencia a la reunión personalmente:

- a. **Accionista persona natural:** presentar el día de celebración de las Juntas de Accionistas su documento de identidad en original y el certificado de posición de acciones emitido por Cavali.
- b. **Accionista persona jurídica:** presentar el día de celebración de las Juntas de Accionistas la vigencia de poder con vigencia no mayor a 30 días desde su emisión, documento de identidad en original del representante legal y certificado de posición de acciones emitido por Cavali.
- c. **Concurrencia personalmente, a través de un apoderado:** los Accionistas podrán otorgar poder a un tercero distinto de Cavali.

En cualquiera de los supuestos antes señalados, los Accionistas deberán comunicarse previamente al correo electrónico infojunta.pe@nuam.com, a fin de recibir la orientación correspondiente.

Sin otro particular, me despido.



CAVALI S.A. ICLV
Ricardo Chong Rivera
Gerente de Operaciones de Depósitos